



## AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PIEDRAHÍTA

### EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PIEDRAHÍTA, EL DÍA VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES.

<p><b><u>ASISTENTES:</u></b></p> <p><b>PRESIDENCIA:</b> <b>El Alcalde-Presidente</b> D. Federico Martín Blanco.</p> <p><b><u>Sres. Concejales:</u></b></p> <p>Dña. M<sup>a</sup> del Carmen Zafra Fernández D. Ricardo Jiménez Martín D. Alberto González D. José Ángel Blázquez Gómez. D. Jesús Miguel Martín Díaz. D. Francisco Javier García García</p> <p><b>Excusan su asistencia:</b> Dña. Cristina Blázquez Rodríguez. Dña. Inmaculada Gil de Haro.</p> <p><b>Secretaria-Interventora:</b> María Elena Vallejo Ingelmo</p>	<p>En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Piedrahíta, Ávila, siendo las 19:05 horas del día veinticinco de mayo del 2023, se reúnen debidamente convocados los concejales expresados al margen y con el quórum exigido por ley, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y pública, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Federico Martín Blanco, asistidos de la Secretaria -Interventora del Ayuntamiento.</p>
---	--

### **ORDEN DEL DÍA:**

#### **1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Examinada el acta de la Sesión Ordinaria anterior de fecha 03 de abril de 2023, la misma es aprobada por Unanimidad.

#### **2º.- APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS N ° 29 , CAMBIO DE CLASIFICACIÓN DE LOS TERRENOS SITOS EN LA PARCELA 5253 DEL POLÍGONO 11.**

terrenos afectados, Parcela 5253 del Polígono 11, actualmente clasificada como suelo rústico común (SRC) para su cambio de clasificación a suelo urbano no consolidado (SUNC).



## AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PIEDRAHÍTA

---

Todos los asistentes POR UNANIMIDAD aprueban la DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO de la generación de un nuevo sector residencial (Parcela 5253 del Polígono 11) con el fin de absorber las solicitudes de parcelas que se están generando actualmente en el municipio de Piedrahíta.

Las cesiones que se originarían en dicho nuevo sector estarían ubicadas en las parcelas Crta. Pesquera n ° 3 y n ° 7 (titularidad de los mismos propietarios de la Parcela 5253 del Polígono 11) de equipamiento público (E.P) y colindantes con el Convento de Santo Domingo que pasarían a TITULARIDAD MUNICIPAL DE FORMA GRATUITA.

Dichas cesiones se formalizarán oficialmente, al igual que el cambio de clasificación de los terrenos, una vez APROBADA DEFINITIVAMENTE la MP, comprometiéndose la propiedad a AUTORIZAR el paso por las parcelas Crta. Pesquera n ° 3 y n ° 7 durante las labores de Restauración y Consolidación del Convento de Santo Domingo. (Prevista su inminente intervención por parte de la JCYL y la Excma. Diputación Provincial de Ávila).

QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD el INTERÉS PÚBLICO de la MP n ° 29, para el municipio de Piedrahíta.

### **3º.- APROBACIÓN DE PRORROGA DE LA CONCESIÓN DE LA GESTIÓN DEL POLIDEPORTIVO.**

Continúa el Sr. Alcalde explicando que dado que el Convenio llega a su fin en fechas electoras y teniendo en cuenta la buena gestión desarrolla por Jesús González López, propone su continuidad durante 1 año más.

La propuesta es APROBADA por UNANIMIDAD de todos los presentes.

### **CESIÓN A LA ASOCIACIÓN DE MAYORES DE LAS INSTALACIONES DEL BAR Y ASEOS ANEXO AL ESPACIO QUE ACTUALMENTE TIENEN ADJUDICADO.**

Interviene el Sr. Alcalde informando a todos los presentes del carácter de urgencia de este punto, no incluido en el orden del día.

En vista de la reunión mantenida con la Presidenta de la Asociación de Mayores de Piedrahíta Doña Carmina Rollan, el día 24 de mayo del 2023, (día anterior a la celebración de este Pleno Extraordinario) y en la que manifiesta que el local “Antigua casa de la Radio” no reúne las condiciones necesarias para cubrir sus necesidades.



## **AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PIEDRAHÍTA**

---

Desde el Ayuntamiento se propone la cesión del uso a la Asociación, en sustitución del anterior local, del Bar (incluidos aseos) que se encuentra anexo a las instalaciones del local que actualmente tienen adjudicado.

Queda APROBADA por UNANIMIDAD la Urgencia y la propuesta.

Finalmente, El Alcalde D. Federico Martín Blanco transmite su agradecimiento a sus concejales y a los de la oposición, así como a la Secretaria, pues será su último pleno a excepción del de finiquito y el de la entrega del cargo.

No habiendo más asuntos que tratar de los incluidos en el Orden del Día el Sr. Alcalde - Presidente de la Villa de Piedrahíta levanta la sesión, siendo las 19:40 horas del día 25 de mayo de 2023 de todo lo cual como secretaria municipal DOY FE y levanto la presente Acta.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

FEDERICO MARTIN BLANCO

MARÍA ELENA VALLEJO INGELMO